

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(FAISMUN)

No. DE CONTRATO: PMZ-FAISMUN-05/2024

CONTRATISTA: ESCALA ARQUITECTOS Y ADMINISTRADORES S.A DE C. V

R. F. C. EAA121031F29

En la Colonia Mecánicos II del Municipio de Zacatecas del Estado de Zacatecas, siendo las 10:00 horas del día 31 de marzo de 2025 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

AMPLIACIÓN RED E DRENAJE SANITARIO EN CALLES DATSUN, PRIVADA ALFA ROMEO Y PRIVADA CHRYSLER, COLONIA MECÁNICOS II, ZACATECAS, ZAC.

los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y **la entrega formal de la obra** por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 y 153, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios y 131, 132 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal:

ESCALA ARQUITECTOS Y ADMINISTRADORES S.A DE C. V

Por parte del Comité de obra:

Nombre

Por parte del Residente

Nombre

ING. ISAAC ALEJANDRO ALVARADO RODRÍGUEZ

Los representantes estatales, municipales y comité de obra, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

Construcción red de drenaje que consiste en: 287.32 de tubo de pvc para alcantarillado de 12" serie 20, 9 pozos de visita, con juego de tapa y brocal de PAD, Aro de concreto, 13 registros para casa habitación y trece descargas domiciliarias

En la Colonia: Mecánicos II del Municipio de Zacatecas, Zac.

Modalidad de contratación: ADJUDICACION DIRECTA

Importe del contrato (I. V. A. incluido): \$1,010,087.48 Con letra: un millón diez mil ochenta y siete pesos 48/100 M.N.

Fianza de Anticipo: \$303,026.24 Con letra: trecientos tres mil veiti seis pesos 24/100 M.N.
10461-00288-0

Fianza de Cumplimiento: \$101,008.74 Con letra: ciento un mil ocho pesos 74/100 M.N.
10461-00289-1

Fianza de Vicios ocultos \$101,008.74 Con letra: ciento un mil ocho pesos 74/100 M.N.
10461-00295-6

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 24/12/2024 TERMINO: 31/12/2024

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 24/12/2024 TERMINO: 21/03/2025

Número de Convenio Modificatorio: PMZ-FAISMUN-05/2024-P

Causa(s) de la modificación: Cambio de topografía de la línea de drenaje y cambio de altura de pozos de visita y zanjas, encofrado de tubería entre otros.

Importe final autorizado: \$1,010,087.48 Con letra: un millón diez mil ochenta y siete pesos 48/100 M.N.

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
Estimación 1		\$505,043.78	quinientos cinco mil cuarenta y tres pesos 78/100 M.N.	
Estimación 2		\$505,043.70	quinientos cinco mil cuarenta y tres pesos 70/100 M.N.	
Estimación 3				
Importe total de estimaciones		\$1,010,087.48	un millón diez mil ochenta y siete pesos 48/100 M.N.	

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2024	\$1,010,087.48			\$1,010,087.48

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, Zac.

El contratista Arq. Oswaldo Antonio Elías Martínez y el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zac. claran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Por la Instancia Ejecutora

M. en C. Luis Fernando Maldonado Moreno
Director General de Infraestructura y Obra
Pública

Ing. Isaac Alejandro Alvarado Rodríguez

Residente del Municipio

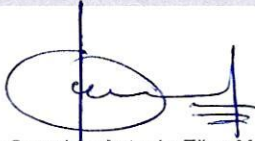
Ing. Julian Niño Muñoz

Encargado del Departamento de Ejecución

Ing. Eduardo Ortiz Menchaca

Encargado del Departamento de
Supervisión

Por la Empresa



Arq. Oswaldo Antonio Elías Martínez

Contratista o Representante legal

superintendente de la empresa

Invitados

Por el comité de Obra

